

DIARIO DE DEBATES

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

Segundo Año de Ejercicio Legal

Segundo Periodo Extraordinario

AÑO 2009 LX Legislatura Núm. 038

Sesión Extraordinaria

Celebrada el 29 de Abril de 2009

Fidel Cándido Mendoza Santiago PRESIDENTE

Cristóbal Carmona Morales VICEPRESIDENTE

Agustín Aguilar Montes Héctor Hernández Guzmán INTEGRANTES

Hora de inicio: 17:50 Asistencia: 39 Diputados Inasistencias: 1. Permisos: 2.

Sumario

- DICTAMEN DE COMISIÓN.
- LECTURA DEL DECRETO DE CLAUSURA DEL ACTUAL PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.

ASISTENCIA.

El Diputado Presidente Fidel Cándido Mendoza Santiago (PRI):

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

El Diputado Secretario Agustín Aguilar Montes (PRI):

Aguilar Montes Agustín, Ahuja Pérez Alfredo, Amaro Cansino Antonio, Aranda Castillo Jaime, Bravo Castellanos Zenén, Carmona Morales Cristóbal, Gopar Dagoberto, Carreño Chávez Alvarado Saulo, Cruz Ramos José Humberto, Cruz Silva Isabel Carmelina, Cuevas Chávez Herminio Manuel, Diego Cruz Eva, España López Paola, García Henestroza Gerardo, Gómez Fuentes Gómez Orozco Etelberto, Carlos, Guerrero Sánchez Jorge Octavio, Caballero Hernández Magdiel, Hernández Guzmán Héctor, Juárez Martínez Heraclio, Juárez Mendoza Germán, Marín Sánchez María Teresa, Mejía García José Marcelo, Méndez Cruz Adrián, Mendoza Aroche Javier Sergio, Mendoza Santiago Fidel Cándido, Olivera Guadalupe Juan Bautista, Pineda Vera Francisca, Reyes Álvarez Felipe, Montoya Ángel Benjamín, Rodríguez Ortiz Guadalupe, Romero López José de Jesús, Sánchez Cruz Rogelio, Serrano Toledo Félix Antonio, Silva Fernández Claudia del Carmen, Vásquez López Wilfredo Fidel, Vásquez Morales José, Vásquez Vásquez Floriberto, Velásquez Lavariega Gustavo, Vera Méndez Francisco Javier, Woolrich Fernández Perla Marisela, Zárate González Silvia Estela.

Le informo a la Presidencia que hay dos solicitudes de permisos para no asistir a

esta sesión de la Diputada Francisca Pineda Vera y del Diputado Francisco Javier Vera Méndez.

El Diputado Presidente Fidel Cándido Mendoza Santiago (PRI):

Permisos concedidos de acuerdo a la facultad que me confiere la fracción primera del artículo veinticinco de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Fidel Cándido Mendoza Santiago (PRI):

¿Hay quórum Diputado Secretario?

El Diputado Secretario Agustín Aguilar Montes (PRI):

Sí hay quórum Diputado Presidente. (Contando con la presencia de 39 Diputados al iniciar y siendo las diecisiete horas con cincuenta minutos)

El Diputado Presidente Fidel Cándido Mendoza Santiago (PRI):

Se abre la sesión. Solicito a las ciudadanas Diputadas, a los ciudadanos Diputados y público asistente, ponerse de pie para la declaratoria de apertura del Periodo Extraordinario de Sesiones.

(LAS DIPUTADAS, DIPUTADOS Y PÚBLICO ASISTENTE SE PONEN DE PIE)

LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,
ABRE HOY VEINTINUEVE DE ABRIL
DEL AÑO DOS MIL NUEVE, SU
SEGUNDO PERIODO
EXTRAORDINARIO DE SESIONES,

CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL.

Muchas gracias, pueden tomar asiento.

Se solicita a la Secretaría dar lectura al proyecto de Decreto.

El Diputado Secretario Héctor Hernández Guzmán (PRI):

LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, abre hoy veintinueve de abril del año dos mil nueve, su Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Legal.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 29 de abril de 2009.

> DIP. FIDEL CÁNDIDO MENDOZA SANTIAGO PRESIDENTE Rúbrica

DIP. AGUSTÍN AGUILAR MONTES SECRETARIO

DIP. HÉCTOR HERNÁNDEZ GUZMÁN

SECRETARIO Rúbrica

El Diputado Presidente Fidel Cándido Mendoza Santiago (PRI):

Está a discusión de la Asamblea en lo general y en lo particular, el proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, por contener un artículo fijo y un transitorio.

En atención a que ningún ciudadano Diputado y ninguna ciudadana Diputada solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, se solicita a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR MAYORÍA DE VOTOS)

Luego de la votación, se declara aprobado el Decreto en lo general, en lo particular, y se pasa a la Comisión Permanente de Estilo y Editorial, y al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

El Diputado Secretario Héctor Hernández Guzmán (PRI):

1.- DICTAMEN DE COMISIÓN.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN.

- a) Dictamen con proyecto de decreto relativo al municipio de Chahuites, Juchitán, Oaxaca.
- 2.- LECTURA DEL DECRETO DE CLAUSURA DEL ACTUAL PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.

El Diputado Presidente Fidel Cándido Mendoza Santiago (PRI):

Está a consideración de la Asamblea el orden del día con que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún ciudadano Diputado y ninguna ciudadana Diputada solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado el orden del día, se da cuenta con el primer punto del mismo.

DICTAMEN DE COMISIÓN.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta con un dictamen con proyecto de Decreto emitido por la Comisión Permanente de Gobernación, relativo al municipio de Chahuites, Juchitán, Oaxaca.

El Diputado Secretario Agustín Aguilar Montes (PRI):

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN.

EXPEDIENTE No. 329

ASUNTO: DICTAMEN

HONORABLE ASAMBLEA.

Por acuerdo tomado en sesión ordinaria de la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el día 26 de marzo de 2009, fue turnado a esta Comisión Permanente de Gobernación para su estudio y dictamen respectivo, el escrito enviado por el Sindico Municipal, Regidor de Hacienda, Regidor de Salud, Regidor de Educación y Regidor de Obras, del Ayuntamiento de Chahuites, Juchitán, Oaxaca, quienes presentan sus licencia para separarse de sus cargos y solicitan la desaparición del Ayuntamiento del que forman parte, por renuncia de la mayoría de sus integrantes.

De los datos que arroja el expediente de cuenta, esta Comisión Permanente de Gobernación se permite someter a la consideración de la Honorable Asamblea, el presente dictamen con proyecto de Decreto, con base en los antecedentes y consideraciones siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 23 de marzo de 2009, fue recibido en la Oficialía de Partes del Honorable Congreso del Estado, el escrito de fecha 9 del mismo mes y año, remitido por los CC. ARTURO LOPEZ MATUS, Sindico Municipal, SILVIA NICOLAS CORTES, Regidora Hacienda, LUIS RAMOS HERNANDEZ, Regidor de Salud, ESPERANZA TAPIA JARQUIN, Regidora de Educación y EDUARDO PASCUAL HERRERA, Regidor de Obras del Ayuntamiento de Chahuites, Juchitán, Oaxaca, quienes desaparición de solicitan la Ayuntamiento. Anexan al escrito las licencias para separarse de sus cargos de los concejales propietarios y la negativa de ejercer el cargo de los concejales suplentes, en el siguiente orden:

a).- Original del escrito de licencia de fecha 7 de marzo de 2009, que dirige al Congreso del Estado a través del Presidente de la Gran Comisión del Honorable Congreso del Estado el C. ARTURO LOPEZ MATUS, Sindico, Municipal del Ayuntamiento de Chahuites, Juchitán, Oaxaca, en el que señala que solicita su licencia indefinida a su cargo en virtud de que existen diferencias con el Presidente Municipal ya que no ha convocado a sesión de cabildo y está haciendo malos manejos con el recurso asignado al municipio.

- b).- Original del escrito de licencia de fecha 7 de marzo de 2009, que dirige al Congreso del Estado a través del Presidente de la Gran Comisión del Honorable Congreso del Estado la C. SILVIA NICOLAS CORTES, Regidora de Ayuntamiento Hacienda del Chahuites, Juchitán, Oaxaca, en el que señala que solicita su licencia indefinida a su cargo en virtud de que existen diferencias con el Presidente Municipal va que no ha convocado a sesión de cabildo y está haciendo malos manejos con el recurso asignado al municipio.
- c).- Original del escrito de licencia de fecha 7 de marzo de 2009, que dirige al Congreso del Estado a través del Presidente de la Gran Comisión del Honorable Congreso del Estado el C. **EDUARDO** PASCUAL HERRERA, Regidor de Obras del Ayuntamiento de Chahuites, Juchitán, Oaxaca, en el que señala que solicita su licencia indefinida a su cargo en virtud de que existen diferencias con el Presidente Municipal ya que no ha convocado a sesión de cabildo y está haciendo malos manejos con el recurso asignado al municipio.
- d).- Original del escrito de licencia de fecha 7 de marzo de 2009, que dirige al Congreso del Estado a través del Presidente de la Gran Comisión del Honorable Congreso del Estado la C. ESPERANZA TAPIA JARQUIN, Regidora de Educación del

- Ayuntamiento de Chahuites, Juchitán, Oaxaca, en el que señala que solicita su licencia indefinida a su cargo en virtud de que existen diferencias con el Presidente Municipal ya que no ha convocado a sesión de cabildo y está haciendo malos manejos con el recurso asignado al municipio.
- e).- Original del escrito de licencia de fecha 7 de marzo de 2009, que dirige al Congreso del Estado a través del Presidente de la Gran Comisión del Honorable Congreso del Estado el C. LUIS RAMOS HERNANDEZ, Regidora Salud del Ayuntamiento Chahuites, Juchitan, Oaxaca, en el que señala que solicita su licencia indefinida a su cargo en virtud de que existen diferencias con el Presidente Municipal ya que no ha convocado a sesión de cabildo y está haciendo malos manejos con el recurso asignado al municipio.
- f).- Original del escrito de fecha 9 de marzo de 2009, que dirige al Congreso del Estado a través del Presidente de la Gran Comisión del Honorable Congreso del Estado el C. AHUITZOL CASTILLO MARTINEZ, en el que señala que solicita licencia indefinida al cargo de Regidor por el principio de representación Proporcional del Partido de la Revolución Democrática, en virtud de que no es su deseo ocupar algún cargo dentro del Ayuntamiento mencionado, por carácter personal.
- g).- Original del escrito de fecha 9 de marzo de 2009, que dirige al Congreso del Estado a través del Presidente de la Gran Comisión del Honorable Congreso del Estado la C. MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ VAZQUEZ, Suplente del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Chahuites, Juchitán, Oaxaca, en el que señala que solicita licencia indefinida en

caso de que el Presidente Municipal de ese Ayuntamiento, solicitara licencia a su cargo, en virtud de que no es su deseo ocupar dicho cargo, por carácter personal.

- h).- Original del escrito de fecha 9 de marzo de 2009, que dirige al Congreso del Estado a través del Presidente de la Gran Comisión del Honorable Congreso del Estado la C. MARIA MAGDALENA FUENTES SANTOS, Suplente del Sindico Ayuntamiento Municipal del Chahuites, Juchitán, Oaxaca, en el que señala que solicita licencia indefinida en caso de que el Sindico Municipal de ese Ayuntamiento, solicitara licencia a su cargo, en virtud de que no es su deseo ocupar dicho cargo, por carácter personal y de salud.
- i).- Original del escrito de fecha 9 de marzo de 2009, que dirige al Congreso del Estado a través del Presidente de la Gran Comisión del Honorable Congreso del Estado el C. NAHUN OROZCO CARTAS, Suplente de la Regidora de Hacienda del Ayuntamiento Chahuites, Juchitán, Oaxaca, en el que señala que solicita licencia indefinida en caso de que la Regidora de Hacienda de ese Ayuntamiento, solicitara licencia a su cargo, en virtud de que no es su deseo ocupar dicho cargo, por carácter personal.
- j).- Original del escrito de fecha 9 de marzo de 2009, que dirige al Congreso del Estado a través del Presidente de la Gran Comisión del Honorable Congreso del Estado el C. FERNANDO PASCUAL FUENTES, Suplente del Regidor de Obras del Ayuntamiento de Chahuites, Juchitán, Oaxaca, en el que señala que solicita licencia indefinida en caso de que el Regidor de Obras de ese Ayuntamiento, solicitara licencia a su

cargo, en virtud de que no es su deseo ocupar dicho cargo, por carácter personal.

- k).- Original del escrito de fecha 9 de marzo de 2009, que dirige al Congreso del Estado a través del Presidente de la Gran Comisión del Honorable Congreso del Estado el C. VICENTE RODRIGUEZ GARCIA, Suplente de la Regidora de Educación del Ayuntamiento Chahuites, Juchitán, Oaxaca, en el que señala que solicita licencia indefinida en caso de que la Regidora de Educación de ese Ayuntamiento, solicitara licencia a su cargo, en virtud de que no es su deseo ocupar dicho cargo, por carácter personal.
- l).- Original del escrito de fecha 9 de marzo de 2009, que dirige al Congreso del Estado a través del Presidente de la Gran Comisión del Honorable Congreso del Estado el C. MARTÍN ESPINOZA ARIAS, Suplente del Regidor de Salud Ayuntamiento de Chahuites, Juchitán, Oaxaca, en el que señala que solicita licencia indefinida en caso de que Regidor de Salud de Ayuntamiento, solicitara licencia a su cargo, en virtud de que no es su deseo ocupar dicho cargo, por carácter personal.
- 2.- De las constancias electorales que obran en el archivo de este Honorable Congreso, desprende que Ayuntamiento de Chahuites, se eligió bajo el sistema de partidos políticos, que recibieron la constancia de mayoría y de asignación, expedida por el Consejo Municipal Electoral del Instituto Estatal Concejales Propietarios y Electoral, Suplentes que integran el Ayuntamiento de Chahuites, Juchitán, Oaxaca, documentos del que se extraen copias para que se anexen al expediente

3.- Por instrucciones de los Diputados Secretarios de esta Sexagésima Legislatura del Estado, de conformidad con el trámite interno legislativo, la solicitud de desaparición del Chahuites y Ayuntamiento de sus anexos, fueron remitidos a esta Comisión que suscribe, para su estudio y dictamen correspondiente; y,

CONSIDERANDO

PRIMERO.- El Honorable Congreso del Estado, es competente para conocer y resolver el presente asunto, en términos de los artículos 115 de la Constitución Política Federal; 59 Fracción IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 42, 88, 92 y 93 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente de Gobernación, tiene atribuciones para emitir el presente dictamen, de acuerdo con los artículos 42, 44 Fracción III y 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 25 Fracción III, 26, 27, 29, 35, 37 Fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado y 95 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca.

TERCERO.- Del estudio y análisis que la Comisión realiza a las constancias que obran en el expediente, se advierte que efectivamente son concejales propietarios suplentes del Ayuntamiento Chahuites, las personas que presentaron ante el Congreso del Estado, sus licencias para separarse del cargo que venían desempeñando, y los suplentes que presentaron su negativa para no ocupar el cargo, en caso de que fueran requeridos por renuncia de los propietarios.

Con apoyo en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 59 fracción IX de la Constitución Política del Estado, 26 v 42 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, el Congreso del Estado, procede a calificar las renuncias presentadas por los concejales propietarios y la negativa de los suplentes para ocupar el cargo, esto en virtud de que aun cuando el citado artículo 26, establece que es el ayuntamiento quien debe calificar las renuncias o excusas para que sus concejales se separen del cargo, al ser más de la dos terceras partes de los Concejales entre propietarios y suplentes los que solicitan licencia, es al Congreso del Estado a quien le corresponde calificarlas, tomando en cuenta de que el ayuntamiento ya no se puede integrar con su mayoría para tomar los acuerdos, como lo prevé el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, que establece que los ayuntamientos, solo pueden sesionar con más de la mitad de sus miembros, en el caso que nos ocupa no es posible que el ayuntamiento califique las licencias, por ello es el Congreso del Estado, quien debe de proceder a dicha calificación, lo que se sustentan con la sentencia emitida por la Sala Regional de Xalapa, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente numero SX-JDC-30/2008, ante tal situación, Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a través de la Comisión Permanente de Gobernación, procede a calificar las licencias para separarse de sus cargos de los concejales propietarios y las negativas de los suplentes para ejercer dichos cargos en caso de ser requeridos, al efecto es evidente que se reúnen los requisitos de trámite de la licencia de un concejal en funciones como son a).- Solo pueden solicitar licencia el Regidor que haya asumido el cargo y esté en funciones; b).- El interesado debe manifestar, por cualquier medio, de manera incuestionable, su voluntad de separarse del cargo conferido; c).- Esa manifestación de voluntad se debe presentar ante el propio ayuntamiento; d).- La licencia debe apoyarse en una causa justificada; e).- El ayuntamiento correspondiente debe calificar la causa invocada con sujeción a la propia ley; f).-En su oportunidad, el Congreso del Estado debe calificar la causa invocada como motivo para solicitar licencia y, en su caso, aprobarla. Los requisitos antes señalados, se encuentran reunidos en el caso que nos ocupa, desde el primer momento que los concejales propietarios y suplentes, por escrito de fecha 7 y 9 de marzo de 2009, solicitan licencia para separarse de su cargo, alegando que el Presidente Municipal no convoca a sesiones de cabildo y que trata los asuntos solamente con el Regidor de Obras; que no se permiten las funciones Síndico y de los Regidores, relegándolos de sus funciones; que no tienen acceso al destino que se le dan los recursos del ramo 28 y 33 fondos III y Fondo IV, así como de los ingresos propios del municipio; que el Presidente y Tesorero son los únicos que manejan las cuentas bancarias, desviando los recursos federales. Situación que justifica licencias que los concejales propietarios presentan ante el Congreso del Estado y la negativa de los suplentes para ejercer el cargo en caso de ser requeridos por licencia de propietarios, ante tales circunstancias, y siendo evidente la desintegración del ayuntamiento por dichas licencias, es el Congreso del Estado, quien las califica procedentes y por ello se actualiza el contenido del artículo 86 fracción I de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, tomando en cuenta de que las licencias dichos presentadas por concejales

propietarios suplentes fueron ratificadas en diligencia formal realizada Comisión Permanente Gobernación con fecha 27 de marzo de 2009, por lo que no existe duda que prevalece la voluntad de los concejales para separarse de sus cargos, y como consecuencia da lugar a la desaparición del ayuntamiento, ya que es imposible que siga funcionando al no existir más de la mitad de concejales para sesionar, ya que de acuerdo con las constancia electorales el ayuntamiento está integrado por cinco concejales de mayoría relativa y dos de representación proporcional, por lo tanto son catorce concejales entre propietarios y suplentes los que integran el ayuntamiento, de los cuales seis concejales propietarios presentaron sus licencias y seis concejales suplentes, presentaron sus escritos en el que se niegan a desempeñar los cargos en caso de ser requeridos.

Por otra parte, es importante hacer constar que los concejales propietarios y suplentes presentaron escritos de fechas 4, 7 y 15 de abril de 2009, mediante los cuales se desisten de sus licencias para separarse de sus cargos, pero resulta que tales escritos no fueron ratificados en ningún momento, por lo que la Comisión determina calificar la procedencia de las licencias presentadas por los concejales para separarse del cargo y las negativas de los suplentes para incorporarse al cuerpo colegiado municipal en términos de sus escritos.

Es importante resaltar, que los cargos de Presidente Municipal, Síndico y Regidores de un Ayuntamiento, es de carácter obligatorio, pero también lo es, que para estos casos específicos, la Legislatura del Estado debe decidir en definitiva, con las facultades que le otorgan los artículos 115 párrafo tercero

de la Fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos 59 Fracción IX Mexicanos, de Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 86 fracción I de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, por ser inminente la desintegración del Ayuntamiento, por lo que desaparecer procederse Ayuntamiento de Chahuites, localizado en el Distrito de Juchitán, Oaxaca, tomando en cuenta que las licencias que fueron presentadas por cada uno de los miembros del Cabildo, son pruebas documentales que valoradas, se llega a la conclusión de que los Concejales del Ayuntamiento indicado, ya no ejercen sus funciones como tales, y por ende, de hecho las autoridades municipales han desaparecido de propia decisión de las personas que desempeñaban sus cargos como servidores públicos municipales, además de que obra en el expediente que diligencia formal la Comisión Permanente de Gobernación, con fecha 27 de marzo de 2009 dichos concejales propietarios y suplentes ratificaron su voluntad expresa plasmada en sus escritos de solicitud de licencia de fechas 7 y 9 de marzo de 2009, en el sentido de separarse de sus cargos, no obstante que mediante escritos de fechas 4, 7 y 15 de abril de 2009 se desistieron de sus licencias, embargo, sin estos desistimientos no fueron ratificados por dichos concejales, lo que hace que prevalezca sus licencias que presentaron entre propietarios y suplentes en escritos de fechas 7 y 9 de marzo, aunado a ello, Diputado **CARLOS GOMEZ** OROZCO, mediante escrito de fecha 29 de abril de 2009 hace del conocimiento a esta Comisión Permanente Gobernación que se suscitaron hechos violentos en el municipio de Chahuites, entre concejales del propio ayuntamiento, así como con sus habitantes, en donde

existe el deceso de un ciudadano y diversas personas lesionadas, encontrándose el municipio en estado de ingobernabilidad y vacío de autoridad, tal situación nos lleva a la conclusión de que efectivamente las licencias de los concejales y la negativa de los suplentes para ejercer el cargo se debieron a la inconformidad existente al interior del ayuntamiento, debido a que el Presidente Municipal no convoca a sesiones de cabildo y que trata los asuntos solamente con el Regidor de Obras; que no se permiten las funciones del Síndico y de los Regidores, que son relegados de sus funciones; que no tienen acceso al destino que se le dan los recursos del ramo 28 y 33 fondos III y Fondo IV, así como los ingresos propios del municipio; que el Presidente y Tesorero, son los únicos que manejan las cuentas bancarias, desviando los recursos federales, ante esta situación, como ya se dijo, lo procedente es que el Congreso del Estado en ejercicio de sus facultades soberanas desaparezca el ayuntamiento de Chahuites, toda vez que la mayoría de sus concejales entre propietarios suplentes solicitaron y licencia, y porque se están suscitando hechos de violencia entre miembros del ayuntamiento y entre éstos y los habitantes del municipio que ponen en peligro la paz social, que está por encima de los intereses particulares, y que las autoridades del Estado debemos de proteger, como consecuencia, que el Gobernador del Estado en uso de sus legales, facultades nombre Administrador Municipal que se haga cargo de la administración del municipio, y en su momento, proponga al Congreso del Estado en uso de la facultad que le otorga el artículo 79 fracción XV de la Constitución Política del Estado, a los integrantes del Concejo Municipal de Chahuites, para que este Congreso en términos de las atribuciones que le otorga el artículo 59 fracción XIII de la Constitución Política del Estado, designe al Concejo Municipal; por lo que se emite el siguiente:

DICTAMEN

Que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con la facultad que le otorgan los artículos 115 párrafo tercero de la Fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 59 Fracción IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 26 y 42, de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, califique justificadas las causas que aducen los ciudadanos ARTURO LOPEZ MATUS, Sindico Municipal, SILVIA **NICOLAS** CORTES, Regidora de Hacienda, LUIS RAMOS HERNANDEZ, Regidor de Salud, ESPERANZA TAPIA Regidora JARQUIN, de Educación, **EDUARDO PASCUAL** HERRERA, Regidor AHUITZOL de Obras. **CASTILLO** MARTINEZ, Ayuntamiento de Chahuites, Juchitán, Oaxaca, en su escrito de fecha 7 de marzo de 2009; así como de los Suplentes MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ VASOUEZ, **MARIA MAGDALENA** FUENTES SANTOS, NAHUM OROZCO CARTAS, **FERNANDO PASCUAL** FUENTES, **VICENTE RODRIGUEZ** GARCIA y MARTIN ESPINOZA ARIAS, en su escrito de fechas 9 de marzo de 2009, en consecuencia, se aprueben las licencias para separarse de sus cargos, presentadas ante el Congreso del Estado por los CC. ARTURO LOPEZ MATUS, Sindico Municipal, SILVIA NICOLAS CORTES, Regidora de Hacienda, LUIS RAMOS HERNANDEZ, Regidor de Salud, ESPERANZA TAPIA JARQUIN, Regidora de Educación, EDUARDO PASCUAL HERRERA, Regidor de Obras, AHUITZOL CASTILLO MARTINEZ, del

Ayuntamiento de Chahuites, Juchitán, Oaxaca, mediante escrito de fecha 7 de marzo de 2009, que fue ratificado mediante diligencia de fecha 27 de marzo, y de los Suplentes MARIA DEL **ROSARIO GONZALEZ** VASQUEZ, **MARIA MAGDALENA FUENTES** SANTOS, NAHUM OROZCO CARTAS, FERNANDO **PASCUAL** FUENTES, VICENTE RODRIGUEZ GARCIA MARTIN ESPINOZA ARIAS, mediante escrito de fecha 9 de marzo de 2009, que fue ratificado mediante diligencia de fecha 27 de marzo. Al no existir Concejales Propietarios y Suplentes para integrar el Ayuntamiento de Chahuites, con más de la mitad de sus componentes para el despacho de sus funciones como lo exige el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, en términos de los artículos 115 párrafo tercero de la Fracción I de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos, Fracción IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 86 fracción I, 87, 88 y 93 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, por desintegración del cuerpo colegiado municipal, procede se declare desaparición del Ayuntamiento Chahuites, Juchitán, Oaxaca, conforme ha quedado precisado en los considerandos del presente dictamen; se autoriza que el Gobernador del Estado nombre a un Administrador Municipal que se haga administración cargo de la municipio, hasta en tanto proponga al Congreso del Estado, a los ciudadanos del municipio que integrarán el Concejo Municipal.

Sometemos a la consideración de la Honorable Asamblea para su aprobación en su caso, el siguiente proyecto de:

DECRETO

ARTICULO PRIMERO.- La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con las facultades que le otorgan los artículos 115 párrafo tercero de la Fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 59 Fracción IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 26 y 42 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, califica justificadas las causas que aducen ciudadanos ARTURO LOPEZ MATUS, Sindico Municipal, SILVIA **NICOLAS** CORTES, Regidora Hacienda, LUIS RAMOS HERNANDEZ, Regidor de Salud, ESPERANZA TAPIA Regidora de JARQUIN, Educación, **EDUARDO PASCUAL** HERRERA, Regidor de Obras, **AHUITZOL CASTILLO** MARTINEZ. Ayuntamiento de Chahuites, Juchitán, Oaxaca, en su escrito de fecha 7 de marzo de 2009; así como de los Suplentes MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ VASOUEZ, **MARIA MAGDALENA** FUENTES SANTOS, NAHUM OROZCO CARTAS, **FERNANDO** PASCUAL FUENTES, VICENTE **RODRIGUEZ** GARCIA y MARTIN ESPINOZA ARIAS, en su escrito de fechas 9 de marzo de 2009, en consecuencia, se aprueben las licencias para separarse de sus cargos, presentadas ante el Congreso del Estado por los CC. ARTURO LOPEZ MATUS, Sindico Municipal, SILVIA NICOLAS CORTES, Regidora de Hacienda, LUIS RAMOS HERNANDEZ, Regidor de Salud, ESPERANZA TAPIA JARQUIN, Regidora de Educación, EDUARDO PASCUAL HERRERA, Regidor de Obras, AHUITZOL CASTILLO MARTINEZ, del Ayuntamiento de Chahuites, Juchitán, Oaxaca, mediante escrito de fecha 7 de marzo de 2009, y se aprueban las negativas de los Suplentes para ejercer el cargo, CC. MARIA DEL ROSARIO **GONZALEZ** VASQUEZ, **MARIA** MAGDALENA **FUENTES** SANTOS, NAHUM OROZCO CARTAS, **FERNANDO PASCUAL** FUENTES, VICENTE RODRIGUEZ GARCIA MARTIN ESPINOZA ARIAS, formulado por escrito de fecha 9 de marzo de 2009.

ARTICULO SEGUNDO.- En términos de los artículos 115 párrafo tercero de la Fracción I de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos, Fracción IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 86 fracción I, 87, 88 y 93 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por desintegración del cuerpo colegiado municipal, declara la del Ayuntamiento desaparición Chahuites, Juchitán, Oaxaca, al haber solicitado licencia a sus cargos doce concejales de catorce concejales entre propietarios y suplentes. Se autoriza que el Gobernador del Estado nombre a un Administrador Municipal que se haga de la administración municipio, hasta en tanto en términos de la facultad que le otorga el articulo 79 fracción XV de la Constitución Política del Estado, proponga al Congreso del Estado, en términos del artículo 59 fracción XIII de la Constitución Política del Estado, a los ciudadanos municipio que integrarán el Concejo Municipal.

Comuníquese esta determinación al Gobernador del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; al Titular de la Auditoría Superior del Estado; al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado; al Presidente del Instituto Estatal Electoral y al Director de Gobierno, para los efectos legales procedentes.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 29 de abril de 2009.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN

DIP. JAVIER SERGIO MENDOZA AROCHE PRESIDENTE RÚBRICA

DIP. JAIME ARANDA CASTILLO RÚBRICA DIP. PERLA M. WOOLRICH FERNÁNDEZ RÚBRICA DIP. WILFREDO FIDEL VÁSQUEZ LÓPEZ RÚBRICA DIP. ETELBERTO GÓMEZ FUENTES RÚBRICA

Es cuanto ciudadano Presidente.

El Diputado Presidente Fidel Cándido Mendoza Santiago (PRI):

Está a consideración de la Asamblea el Dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López.

El Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López (PRD):

Gracias a la Presidencia por el uso de la palabra. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados.

Voy a hacer uso de la Tribuna para brevemente, de manera sucinta, comentar el punto que nos ocupa.

Dice un refrán "que se tapa el pozo después del niño ahogado". El caso es que el jueves pasado en la Diputación Permanente critiqué acremente la política que aplica el Presidente Municipal de Chahuites; en esa ocasión, nada más condené que asaltara su propio palacio y desalojara a los regidores de su propio partido, el Revolucionario Institucional.

La agresión es sin precedentes, para realmente lo que sucedió el día de hoy. Ese mismo jueves condené lo que el Secretario General de Gobierno pretendía hacer, el Secretario General de Gobierno intentó, primero, amedrentar a sus propios compañeros y en esta Tribuna yo lo responsabilicé a él y sólo a él de que sucediera una desgracia como hoy sucedió en Chahuites.

Quiero decirles que el jueves en la noche me habla el Diputado Daniel Gurrión Matías y me pide que no asista yo el viernes a Chahuites, yo había dado mi palabra de asistir a Chahuites y desde luego fui, él me dijo que estaba muy preocupado el Secretario General de Gobierno y que pues temía que hubiera alguna cuestión delicada hacia mi persona; yo le dije que no se preocupara, que no siempre hemos estado en la Tribuna en el Congreso, que llevamos años en tierra y no nos amedrenta nada, por eso estamos aquí.

Tuvo a bien el Presidente de la Comisión de Gobernación de este Congreso, Diputado Aroche, mandarle un documento a este Presidente Municipal que se llama Cuauhtémoc Cruz Zavala y que se autodenomina "Temoloco", él mismo.

Resulta pues que me trasladé a Chahuites para informarle a la gente que era la Comisión de Gobernación la que tenía que resolver, que si querían conciliar el asunto se trasladaran a la Secretaría General de Gobierno; Los regidores del Revolucionario Institucional y un regidor del PRD fueron maltratados por el Secretario General de Gobierno y decidieron no acudir más, entonces le pidieron al Congreso que resolviera el fondo del asunto.

De tal suerte, que el viernes aproximadamente a las seis de la tarde, me presento en Chahuites y en una concentración aproximadamente de 800 ciudadanos, 600 ciudadanos, atendiendo lo que los regidores en ese momento estaban diciendo, en una especie de mitin informativo y, por otra parte, enfrente del Palacio Municipal, este "Temoloco", con 200 ciudadanos, haciendo delito electoral porque mencionaba la presencia de Kaplan, mencionaba el asunto de los recursos públicos y denostaba a los regidores de su propio partido.

A sesenta metros estaba el otro mitin informativo, donde un servidor le dio lectura al documento para que el Presidente Municipal resguardara la seguridad pública, pero no fue así, lo que hizo el señor es empezar a aventar cohetones en contra de la gente que no estaba de su lado; para su desfortuna, uno de los cohetes le estalla muy cerca del oído a la Regidora de Educación, quien en ese momento se decía que era muy amiga del Diputado Daniel Gurrión y de éste personaje de caricatura, el Secretario General de Gobierno.

No pasa a mayores el asunto, leo el documento bien, de lo que decía, la gente se contiene porque era el compromiso de parte de un servidor, contener a la gente para que no hubiera un exabrupto, un enfrentamiento ni mucho menos ir a rescatar el Palacio.

Así las cosas, ese viernes, Resulta pues terminan ellos su acto posteriormente concluye donde servidor estaba el suyo, junto con esos regidores ¿Qué es lo que está pasando realmente? El día de hoy, los Regidores y aproximadamente quince ciudadanos fueron a medir las calles aledañas y adyacentes al frente del Palacio Municipal, todos sabemos que en el Istmo hay festividades en el mes de mayo, fueron a medir para ver el asunto de la distribución de la gente que se establecería ahí para la venta y, pues celebrar la festividad.

Resulta que el gran temor que tiene este priísta a los ciudadanos es que se organicen, y cuando vio que eran cerca de 20, le dio un gran temor, él y sólo él, dio la orden para que empezaran a disparar en contra de la multitud, en contra de sus propios compañeros, que lo único que pedían era que transparentara los recursos y democracia.

Por la espalda le da dos balazos a Joselito Peregrino, la Policía Municipal se acerca y le da una especie de tiro de gracia, la gente corre, huye, hay otro herido también de bala, al parecer está estable. Este Presidente, Cuauhtémoc Cruz Zavala, tomó uno de los vehículos oficiales y se dio a la fuga llevando a parte de los responsables de los disparos, para ocultarse e ir a refugiarse al Estado de Chiapas, dejando dos pequeños en la orfandad, es un miserable, esa es la verdad.

La Policía Municipal, son los primeros responsables, aunque ellos recibieron

orden directa del Presidente, muchos de los que estamos aquí o de los que están aquí han sido autoridades municipales y algunos Presidentes, y saben que ningún policía dispara si el Presidente Municipal no lo autoriza, y el Presidente Municipal autorizó y estaba a cinco metros atrás de quienes empezaron a disparar y los disparos se dieron así, entre 5 y 10 metros de distancia, ¡fue un crimen artero! El otro responsable, aparte del Presidente Municipal directo y los que dispararon, desde luego que es el Diputado Federal Daniel Gurrión, porque le brinda alguna protección, por causa momentáneamente desconocemos, sin duda, el otro responsable al que señalé el jueves pasado, porque es un incapaz, es al Secretario General de Gobierno, por la política estúpida que aplica y que incendiará en breve el Estado ¿eh?, lo va a incendiar, no sabe cómo conducirse, amén, me dicen, de que ingiere bebidas etílicas.

Este bisoño Secretario, si tiene algo de honor como hombre, debe presentar su renuncia, él es el responsable directo.

Por último y desde luego que estamos a favor, matizadamente de este Dictamen, porque no podemos permitir que queden en la orfandad, ni que justos paguen por pecadores, tendremos que discutir perfectamente, no nada más quién va a encabezar, porque uno debe tener vergüenza para ver a quién va a proponer.

El responsable político de este crimen en contra de ciudadanos es el titular del Ejecutivo, eso está claro, lo voy a decir con todas sus letras para que no haya ninguna duda, es el señor Ulises Ernesto Ruiz Ortiz, él y sólo él es el que dicta la política a seguir, esta política represiva y sin duda amparada en la impunidad que

le confiere el poder, está matando a los ciudadanos, salvo prueba en contrario, los ciudadanos están en estado de indefensión por la política aplicada por los priístas, ¡perdónenme que se los diga, pero esa es la verdad! Realmente los priístas se están rápidamente convirtiendo en un peligro para los ciudadanos, desde luego les causa una gran hilaridad, pero el asesinato artero ahí está, esa es la verdad, y esa es la verdad por la cual queremos resolver el fondo del asunto desapareciendo los poderes allá, espero que no sea un premio para los culpables.

Sólo me resta decir que serán los propios militantes del PRI, quienes digan qué priístas son buenos o son malos, será la militancia quien castigue a estos funcionarios y a quienes desde luego los solapan. Es todo muchas Gracias.

El Diputado Presidente Fidel Cándido Mendoza Santiago (PRI):

Se concede el uso de la palabra al Diputado José de Jesús Romero López.

El Diputado José de Jesús Romero López (PRD):

(Desde su curul)

Desde mi lugar y si me lo permite mi compañero Wilfredo. Dos agregados.

Primero, vamos a desaparecer poderes, la Fracción pero esperamos PRD, Parlamentaria del independientemente que no militante de nuestro partido, es ciudadano oaxaqueño, esperamos que quienes son responsables de procurar justicia en Oaxaca y de quienes tienen el tema de la gobernabilidad en sus manos, no desaparezcan a los responsables, y no digo que los desaparezcan con los métodos de la mafia, sino que los cubra con el manto de la impunidad, porque eso es lo que promueve que cualquiera que se sienta con un poquito de poder y de autoridad, atropelle, no hay sanciones, no hay castigos, no hay responsables, ¿qué bonito no?, ya la PGR tendrá que detener al responsable del homicidio de la compañera Beatriz y este caso uno más.

Segundo, para la Fracción Parlamentaria del PRD esta elección ya está manchada con la sangre de los oaxaqueños, hay dos hemos distritos, arrancado formalmente las campañas y en Pinotepa ya hubo un homicidio, hoy en el distrito de Juchitán hay otro homicidio, es necesario replantear el tema de la gobernabilidad Oaxaca, en la procuración, dudo mucho que sea en este periodo pero de verdad algo hay que hacer y es urgente, se acerca el 2010, llamamos a todos los actores políticos de las distintas fracciones a buscar la posibilidad de que el proceso electoral concurra, se realice sin ningún muerto más en Oaxaca, esta es la imagen de Oaxaca, aunque les duela, esta es la cara a la nación, este es el rostro de Oaxaca. Es todo.

El Diputado Presidente Fidel Cándido Mendoza Santiago (PRI):

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández.

La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández (PAN):

Compañeras y compañeros Diputados.

Es una lástima que hoy hayamos tenido la noticia de lo sucedido en Chahuites, aquí se han dado nombres de responsables directos, indirectos; sin embargo, creo que hemos omitido una responsabilidad mayor.

Si nosotros entendemos por procurar justicia el dar a cada quien lo que en derecho le corresponde y que está prohibido a los ciudadanos hacernos justicia por nuestra propia mano, porque para ello hay autoridades según reza la Constitución Federal, debemos observar que lo que atañe al Congreso tampoco ha sido justicia, las personas de Chahuites no iniciaron en el mes de marzo su problema de gobernabilidad, sino que ya tiene aproximadamente un año en que han venido repetidamente al Congreso para ser escuchados.

Yo como miembro de la Comisión de Gobernación tuve en mi cubículo a mujeres desesperadas porque decían que las había casi suprimido el Presidente Municipal porque hacia y deshacía con el Gobierno, prácticamente no había ni siquiera sesiones de Cabildo sino que era una voluntad omnímoda la que tenían como gobernante municipal, embargo, la Comisión no trabajó, no escuchó, creyendo tal vez de buena fe que mediante la conciliación, porque entendemos que en política debemos de conciliar intereses, pero también debemos de advertir cuando ya es imposible conciliarlos para poner orden conforme a la ley; y digo esto porque si verdaderamente existiera división de poderes, ¿Qué hacía la Secretaría de Gobierno metiéndose ya en un asunto que competía al Congreso resolver?

Estaba en nuestras manos la petición de desaparición, pero Toledo Infanzón como siempre y como hace Ulises Ruiz por costumbre, nos anuló y los Diputados doblegados a la voluntad de otro priísta sin vergüenza, esperaron que

políticamente lo resolviera y llegamos a una tragedia.

Ahora no se trata de pensar de que estamos tapando el pozo después del niño ahogado, no, yo creo que aquí cabe una reflexión mayor, porque lo sucedido en Chahuites no es caso de excepción, tenemos a muchos Ayuntamientos ya conflictuados, el día de hoy en Matías Romero fue tomado el edificio porque no se les escucha las peticiones a todos los señores que vienen aquí tontamente crevendo que somos verdaderamente un independiente, poder poder autónomo, no, vienen a perder su tiempo, ¿quién lo resuelve? Bueno, pues ojalá nos anulen de plano porque no servimos para nada.

Hay que poner todo a disposición del Secretario de Gobierno del Gobernador, porque a mí como integrante de una Comisión obsoleta, una Comisión que no trabaja y que sólo espera a recibir instrucciones, me avergüenza pertenecer a ella.

Firmé un Dictamen porque de los peores males el menor fue en este momento trágico, poner un poco de orden si se puede poner orden ahí desaparición del Ayuntamiento, que era lo que pedían desde hace un año los ciudadanos de Chahuites; pero no me siento satisfecha, porque si ustedes ven el cuerpo del Dictamen volvemos a permitir que el Gobernador sea el que ponga a un administrador municipal cuando ya desaparecido declaramos Ayuntamiento y no podemos dar lugar que una ley secundaria como es la Municipal, invalide lo dispuesto en la Constitución del Estado.

Declarada la desaparición del Ayuntamiento el Congreso nombrará un Concejo Municipal, tampoco en eso podemos cumplir y somos tan enanos en estatura, en poder, y en facultades, que dejemos que el Gobierno de Ulises Ruiz haga y deshaga de Oaxaca como ha haciendo. venido hasta ciudadanos despierten y se den cuentan que el poder es de ellos y vengan a arrebatarlo de una vez por todas. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Fidel Cándido Mendoza Santiago (PRI):

Sobre el tema, se concede el uso de la palabra al Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya.

El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya (CONVERGENCIA):

Gracias Diputado Presidente, compañeras Diputadas, compañeros legisladores.

la Fracción Parlamentaria Convergencia no le es suficiente sumarse a las expresiones que han venido aquí a vertir con mucha puntualidad los compañeros **Diputados** Wilfredo Vásquez, la compañera Diputada Perla Woolrich, y lo que desde su curul decía el Diputado Jesús Romero, y no es suficiente porque aunque desde ahorita externo, que como Fracción Parlamentaria estamos de acuerdo con un Dictamen cuya resolución conocemos, pero he de decir que el famoso dictamen no, por lo menos a la curul de un servidor no llegó, pero si entendemos el propósito de tocar este punto.

Yo creo que aquí lo que tenemos que hacer como ya se ha planteado, reflexionar en lo que está pasando en Oaxaca, lo que está sucediendo en este momento en Chahuites y en muchas otras partes del Estado, demuestra, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, que en Oaxaca padecemos un Gobierno violento, la violencia que vive Oaxaca emana desde las propias oficinas del Ejecutivo Estatal y ha logrado permear una impunidad con la que como aquí se decía, cualquier cacique asume las decisiones de quiere, porque hay impunidad y esa impunidad emana de este Gobierno violento que tiene y que padece Oaxaca, como se decía hace un rato: "ya que el niño está ahogado vamos a tapar el pozo".

Espero que esto no sea uno de estos casos en que los autores materiales y por lo menos parte de los intelectuales, nunca se encuentren, como ya hay casos que han pasado los años y los años, como sucedió también en "Estancia Grande", de donde una compañera candidata a Presidenta Municipal en el 2004 fue acribillada por el propio Presidente Municipal, todo mundo lo sabe pero el señor sabrá Dios donde se encuentra; nosotros no lo sabemos, pero sabemos que desde las altas esferas del Gobierno se encubre a tipo de delincuentes, porque tenemos un Gobierno violento que promueve la impunidad y eso es lo que tenemos que acabar, eso es lo que tenemos que terminar, no bastará desde nuestro punto de vista, ojalá así sea, pero no bastará que se detengan a los autores materiales de lo que hoy sucedió en Chahuites, no bastará que se le quiera tomar al propio Presidente Municipal, a "Temoloco", como nos platica aquí Wilfredo que se autodenomina, como el autor intelectual, ¡no! La impunidad que hace que este tipo de caciques hagan y deshagan en Oaxaca, nos obliga a que como soberanía no solamente utilicemos esta Tribuna denunciar para

públicamente algo que ya no se puede seguir viendo en nuestro Estado, sino a revisar conscientemente, porque yo también suscribo lo que aquí se dijo, tal pareciera que quisieran que aquí se diese una revuelta, porque los ciudadanos ya no aguantan tanta impunidad desde los municipios, pero tampoco desde las altas esferas del Gobierno de Oaxaca; ahí está el caso de Jicayán, hay una denuncia, hay señalamientos, y ¿Qué esperará esta soberanía para tomar cartas en el asunto?, o ¿Qué esperará el Gobierno de Oaxaca, nada más lavarse las manos para que la PGR asuma su responsabilidad?

Eso no basta, para acabar con un mal, para acabar con una enfermedad hay que aceptarla, y el mal de Oaxaca, el peor de los males, más allá de la crisis económica, más allá de la marginación, más allá de la pobreza en las que están sometidos miles y miles y miles de oaxaqueños, es el Gobierno violento que existe en Oaxaca, porque desde que Ulises Ruiz asumió el poder, amenazó con que su Gobierno se iba a distinguir porque no habría manifestaciones, que no habría paros, ¿y qué sucedió? Que la torpeza política o quizás debiese decir la perversidad, provocó que este Gobierno vaya a pasar por lo pronto hasta ahora a los anales de la historia, como aquel que ha tenido que manifestaciones enfrentar las multitudinarias y las plantones más largos en toda su historia de Oaxaca.

Luego entonces, yo con respeto pero con mucha firmeza, convoco a los integrantes de esta Legislatura a que revisemos los mecanismos que sean necesarios para que la impunidad en Oaxaca termine, para que aquel que llegue a ser Gobierno no crea que se le está entregando un cheque en blanco para que haga y deshaga a su placer.

Nos hemos dado cuenta que no basta que instancias en materia de Derechos Humanos hagan señalamientos, aquí con los brazos en la cintura y con los brazos cruzados se rechazan recomendaciones, cuando medio Oaxaca sabe lo que yo he dicho, que subrayo para concluir esta "en intervención, tanto sigamos padeciendo el Gobierno violento que tenemos en Oaxaca, será difícil enfrentar a estos caciques que creen que los protege la impunidad, la impunidad del PRI Gobierno.

Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Fidel Cándido Mendoza Santiago (PRI):

Se concede el uso de la palabra al Diputado Javier Sergio Mendoza Aroche.

El Diputado Javier Sergio Mendoza Aroche (PRI):

(Desde su curul)

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados.

Nadie en su pleno juicio va por supuesto aplaudir acontecimientos trágicos. Nadie con la cabeza bien puesta va a aceptar que en ninguna parte de Oaxaca, del país o del mundo, la violencia siente reales; por supuesto que estamos en contra, y yo en lo personal, que la actitud violenta de una autoridad, ahora de un municipio priísta, pero no nos tapemos los ojos, eso pasa en cualquier parte y se lamenta que esto suceda y municipios del PRD y del PAN y de otros convencido partidos, VΟ estoy compañeros Diputados....

El Diputado José de Jesús Romero López (PRD):

(Desde su curul)

Solicito al Presidente consulte al Diputado Aroche, si me permite hacerle una pregunta.

El Diputado Presidente Fidel Cándido Mendoza Santiago (PRI):

Diputado Javier Sergio Mendoza Aroche, ¿Permite que el Diputado Jesús Romero le haga una pregunta?

El Diputado Javier Sergio Mendoza Aroche (PRI):

(Desde su curul)

Permítame, al final le permito compañero Diputado.

Yo estoy de acuerdo en que cuando una autoridad recurre a la violencia, es porque esa autoridad ha perdido el control de sí misma; y para conocimiento de los compañeros Diputados, se platicó con todo el Ayuntamiento de Chahuites, buscamos en su momento que se entendieran y encontrar el camino de la gobernabilidad, lamentablemente no nos escucharon, hoy sucedió un hecho violento, y bueno, a mí no me llama la atención ni me sorprende cuando algún compañero Diputado aprovecha Tribuna para politizar el tema, estamos en contra por supuesto de lo que ha acontecido, no estamos de acuerdo y condenamos el hecho, pero de eso a responsabilizar a quien gobierna este Estado hay una distancia muy grande, seguramente el Presidente Municipal, no me consta, pero tendrá que probarse, fue quien instruyó que se dispararan las armas que privaron la vida a un ciudadano oaxaqueño.

Y lo que tenemos que hacer compañeros Diputados es efectivamente revisar lo que está pasando, pero no politizar los temas, no querer llevar agua a nuestro molino, condenamos enérgicamente esto que sucedió y por supuesto que deseamos, pedimos y exigiremos que se atrape a los culpables para que se le castigue con todo lo que la ley dicta.

En la Comisión de Gobernación hemos estado pendientes de varios temas, hemos estado trabajando, por supuesto que sí, sin embargo, yo acepto que a veces la palabra y la conciliación no ayudan a muchos violentos, y yo creo que en esa tarea quienes tenemos la honrosa responsabilidad de representantes populares tenemos que con mucha serenidad, sin dejar de lado la sanción que debe dárseles a quienes cometieron estos ilícitos, este Estado siga caminando, no podemos juzgar a todo un Estado por lo lamentable que sucedió hoy en Chahuites, un incidente en donde privaron de la vida a un oaxaqueño es condenable.

Por esa razón, yo invito a la reflexión de mis compañeros Diputados, condenamos este acontecimiento, pero no debemos politizarlo. Gracias Diputado.

El Diputado Presidente Fidel Cándido Mendoza Santiago (PRI):

Se concede el uso de la palabra al Diputado Carlos Gómez Orozco.

El Diputado Carlos Gómez Orozco (PRI):

Con su permiso Diputado Presidente, amigos legisladores, amigas legisladoras.

Es importante que en este Congreso se toque el tema, yo soy el Diputado por el Distrito de Juchitán, y quiero poner de manifiesto que hay situaciones que no se plantearon en esta Tribuna.

Quisiera decirles que no es posible y que es difícil de comprender que un compañero Diputado haya ido a Chahuites a azuzar a la población en esta acción tan irresponsable y todos debemos de llamar también a la reflexión.

Es una mentira, señor Diputado, que hayan acudido a esta reunión que convocaron y además que anunciaron que iba a encabezar la toma del Palacio Municipal; en tal caso se presentaron sesenta personas a ese evento al que usted acudió.

Se le dio seguimiento puntual a esta situación, estuvimos presentes en las reuniones conciliatorias de ambas partes, se les invitó a la reflexión, se les invitó a la conciliación y quiero manifestarle que hasta el último momento, nosotros buscamos que esta situación, que es meramente interna, entre el Cabildo de Chahuites, entre regidores y Presidente Municipal, llegaran a estos tan lamentables hechos.

Quiero decirte y decirles, que nuestro partido siempre le apuesta a la legalidad, la armonía y la paz social, los hechos están a la vista, nosotros hemos trabajado en este tenor, y por consecuencia, por la mayoría que tenemos en la Cámara, los ciudadanos votaron a favor mayoritariamente de los priístas.

En nuestros pueblos se inconan por muchas situaciones, por política interna de los partidos o por el manejo del presupuesto, sobre todo, nosotros debemos de convocar al trabajo conjunto y armonioso, que ese es nuestro papel, como políticos que somos, no ir a enconar a nuestros paisanos y a buscar una confrontación en aras de querer politizar una situación de la cual estamos viviendo hoy, de hechos tan lamentables con el fallecimiento de un oaxaqueño y también herido otro paisano nuestro, chahuiteño.

Desde acá debemos de pedirle solución, no agrandar el problema, por ello hemos solicitado la desaparición de poderes y debemos ahora pedir que las instancias judiciales hagan su trabajo de investigación se deslinden responsabilidades. ¡Ya basta, compañeros, de hacer señalamientos irresponsables! Vamos a trabajar juntos en aras de la paz social y el desarrollo de los pueblos.

Trabajemos juntos, debe de haber una corresponsabilidad el trabaio en cotidiano, para que los diferentes políticos veamos el progreso de los pueblos. La verdad, lamentamos mucho que se acuse a quienes no tienen que ver en este asunto; y quiero manifestarles que ni el Gobernador del Estado y el Secretario de Gobierno, tienen que ver en esta situación.

Quiero manifestarles en que situación crítica tenemos que sumar esfuerzos y buscar la solución pertinente y, en el sentido de declarar la desaparición de poderes, porque doce de los catorce concejales presentaron licencia y en segundo lugar por la situación violenta en que se encuentra municipio, lo que es provocado entre miembros del cabildo y entre éstos y el pueblo, que ha tomado partido entre uno y otro, por ello les pido mesura, les pido que seamos solidarios con el pueblo de Chahuites, para encontrar la pronta solución a este problema.

Es cuanto señor Diputado.

El Diputado Presidente Fidel Cándido Mendoza Santiago (PRI):

Por alusiones, se concede el uso de la palabra al Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López.

El Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López (PRD):

Gracias por el uso de la palabra a la Presidencia.

Vale la pena compañeros Diputados, que vayamos clarificando algunas cosas.

El Diputado que me antecedió parece que no escuchó lo que dije, ¿Tienes bien el sonido? Dije que el responsable político era Ruiz Ortiz, yo no dije que Ruiz Ortiz jalara el gatillo ¿eh?, una.

Dos, aquí no estamos en un club de amigos, este es un poder del Estado, si bien es cierto que podemos ponernos de acuerdo, no es un asunto de amistades, debe quedar muy claro, es falso, es falso lo que ha mencionado el Diputado que me antecedió, que el Presidente haya intentado conciliar y es falso, por no decir un sofisma armado en un discurso que acaba de mencionar, en el sentido de que se estaba buscando una solución, si usted entiende Diputado, que a balazos se resuelven las cosas, esa es otra cosa, no acuse a la oposición de sus propios errores, los propios errores los está cometiendo el PRI matando a sus militantes, lo único que intento es defender a la base de los priístas, y hoy aunque les cause mucha risa, un militante de su partido fue asesinado por policías de un municipio gobernado por un priísta, eso está claro, o sea, no vengan aquí a rasgarse las vestiduras y arrancarse la piel a jirones, a tratar de culpar a la oposición de un problema que ustedes gestaron y que le ha costado la vida a un ciudadano, simplemente por pedir democracia dentro del PRI ¡sean serios Diputados del PRI, cuando planteen las cosas! ¡y si quieren defender a Ruiz Ortiz pues defiéndanlo buenos argumentos! Porque lo que plantean aquí realmente es una cuestión jocosa, no es así como se resuelven los problemas, si en el PRI quieren tratar así a su militancia, allá ustedes ¿eh? Nosotros no nos vamos a prestar y todo aquel que quiera renunciar al PRI bienvenido a la oposición.

Es todo, muchas gracias.

El Diputado Presidente Fidel Cándido Mendoza Santiago (PRI):

Se concede el uso de la palabra al Diputado José de Jesús Romero López.

El Diputado José de Jesús Romero López (PRD):

(Desde su curul)

De nueva cuenta desde mi lugar. Compañeras y compañeros.

El ánimo final en la construcción de lo que plantea el Diputado del Distrito, me parece importante, pero no le creo, ese es el problema.

Sí es necesaria la gobernabilidad, sí, es fundamental que Chahuites retome un clima de paz y civilidad, sí, es fundamental, sólo que no les creemos, ahí está el único detalle. Instrumenten las autoridades responsables la detención de los homicidas, den solución a muchas de las demandas no sólo, como explicaba la Diputada Perla de este caso, sino de muchos que están ahí en la congeladora

del Congreso, que están ahí en el manejo, en el estira y afloje de la Secretaría General de Gobierno y que ponen en riesgo la gobernabilidad y la viabilidad de Oaxaca.

Hechos son amores, y le quiero decir a mi paisano además, que como decía el poeta colombiano Julio Flores: "Te equivocas y te equivocas, tierno y fragante capullo", porque no hay tal situación de que el PRD quiera politizar esta situación, es política, es política el ejercicio de la autoridad, de la convivencia entre hombres, ciudadanos, lo que pasó en Chahuites y hay un mal ejercicio de la política, pero ahí hay política, entonces no estamos politizando; tal vez requieren mejores asesores, debería decir: no partidicemos, conflictuemos no situación.

El PRD no la va ha conflictuar, no quiere conflictuar la situación en Chahuites, tenemos militantes afiliados, hemos sido Gobierno, pero no podemos abonar a la gobernabilidad con quien no cumple su responsabilidad, con quien no asume la persecución de los delitos, con quien permite la impunidad, por eso se equivoca.

Y otra precisión, mucha gente en este país, militante, no voy a hablar únicamente del PRD, por respeto a los demás partidos de oposición, mucha gente de oposición ha muerto, conozco muy pocos casos de priístas asesinados por perredistas, muy pocos, trato de recordar, no conozco alguno, ojalá agún Diputado del PRI me pueda decir, pero los muertos en este país los ha puesto la oposición, en este Estado; ha muerto gente del PRD, del PT, del PAN, han sido asesinados, quisiera saber qué Presidente Municipal nuestro ha tomado un arma y ha ido a la casa de nuestra candidata, allá

en la Costa, como el Presidente de la mesa sabe, y la fue a asesinar, ninguno.

Hay errores, hay omisiones, tenemos malas experiencias y muy buenas también, pero no asesinamos, porque ejercemos un principio fundamental, que es el de la tolerancia, no nos gusta cómo piensa el PRI muchas veces, no coincidimos, pero somos tolerantes, somos necesarios todos los actores, todos, la derecha y la izquierda son necesarias, los contrapesos.

Requiere Oaxaca ejercer en sus actores políticos, sobretodo, en quienes son responsables principales de la conducción del Estado, actuar con tolerancia.

Yo no estoy en contra de lo que planteaba el Diputado del Distrito de Juchitán, me parece bien, el problema, insisto, es que no le creemos, se necesitan generar decisiones, acciones, lo decía el Diputado Benjamín, en los hechos, ¿dónde están los homicidas? ¿Dónde están esos pequeños caciques que matan o mal gobiernan a su antojo?, libres, es la ley de la selva, es la anarquía, no hay principio de autoridad en Oaxaca.

Si un Procurador es tímido y se esconde, pues quién se va a sentir perseguido, y quién se va a sentir protegido, nadie. Entonces nos parece importante lo que plantean, pero hay que hacerlo, a los hechos, está el proceso electoral en curso, insisto, insisto, está el proceso electoral en curso, es responsabilidad de todos.

A lo mejor peco de inocencia, de demasiada buena fe, esperemos que pudiera haber un viraje y conduzcamos el proceso electoral con tranquilidad, con paz, estamos en la antesala de la elección, yo creo más importante, para el Estado

de Oaxaca que vendrá en el 2010 y es la renovación del Poder Ejecutivo y necesitamos condiciones de gobernabilidad, sino es así y se está en una estrategia perversa, distinta, que también se diseña, como se hizo en Tabasco, como lo ha hecho Roberto Madrazo en Tabasco, y como lo hizo en el PRI, entonces lo vamos a seguir denunciando, porque entonces es otro diseño el que se está implementando en Oaxaca.

Hoy lo decía la Diputada Guadalupe Rodríguez, en la propuesta de punto de acuerdo, hay persecución y amenazas contra líderes sociales, hay dos desaparecidos del Ejercito Popular Revolucionario, existe un clima de ingobernabilidad en distintos municipios, caciques locales y regionales amenazan, matan y siguen ahí.

Entonces, en el PRD nos lleva a pensar que obedece entonces a un diseño, y eso no es nuevo, o sea, se ha impulsado en otras elecciones y en otros estados. Sería muy importante, de verdad, que el Gobierno Federal y lo digo con respeto, pudiera poner plena atención, haremos, lo anuncio aquí en la Comisión Permanente, a través de los Senadores que tenemos, un punto de acuerdo para que la Secretaría de Gobernación esté pendiente, vigile, actúe, dé seguimiento puntual al proceso electoral del Estado de Oaxaca.

La próxima semana seguramente habrá esa discusión, pero lo vamos a impulsar porque nos preocupa la integridad de todas y todos los oaxaqueños. Yo no escucho en las palabras del Diputado Aroche un espíritu contrario ¿eh?, a quien respeto, creo que es importante también lo que dijo y es real. Concluyo, hay que hacerlo, el Procurador tiene que

cumplir, el Secretario General de Gobierno tiene que cumplir, el Gobernador tiene que cumplir un mandato, el Congreso no se puede llevar a los tiempos de intereses únicamente de grupos, de actores, las definiciones y las decisiones, hoy también somos en parte responsables, ¿en qué sentido?, y no lo vamos a seguir siendo, vamos a exigir que todos y cada uno de los temas que están en la Comisión de Gobernación que tienen que ver con la ingobernabilidad, se atiendan, vamos a ser más exigentes, en ese sentido vale la autocrítica, no hemos dejado de lado a la gente, pero vamos a exigir a plenitud que las comisiones del Congreso den los resultados y no estemos desapareciendo poderes cada rato, como si fueran temas de urgencia.

La tiranía de lo urgente no puede ser en este Congreso el mecanismo de trabajo. Es cuanto.

El Diputado Presidente Fidel Cándido Mendoza Santiago (PRI):

Se concede el uso de la palabra el Diputado Antonio Amaro....

El Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe (PT):

(Desde su curul)

La palabra la solicité yo, me perdona pero así fue señor Presidente.

El Diputado Presidente Fidel Cándido Mendoza Santiago (PRI):

Pido un poco de tolerancia nada más.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Antonio Amaro Cansino.

El Diputado Antonio Amaro Cansino (PRI):

Una disculpa Diputado, ya se me había concedido la palabra.

solamente quisiera precisar nombre de la Fracción Parlamentaria del PRI, que en ningún momento estamos tratando de que evada se responsabilidad de nadie, eso es muy claro, qué bueno que nos digan que el responsable político es el Gobernador, pues eso creo que todo el mundo lo sabe, habría que saber también que es un poder que merece el respeto de este poder también, y no referirnos a un poder distinto al nuestro con las majaderías que aquí se vinieron a expresar, para que nos respeten también debemos respetar.

Nosotros tenemos claro que hay que darle seguimiento a este crimen, como a todos los que se den todos los días, en dónde se den y cuándo se den y si mata un perredista pues tiene que ser juzgado por la misma ley, si mata un panista, si mata un priísta, un ateo, un apolítico, quién sea, lo lamentable es que le vengamos a poner nombre y apellido, porque es difícil probar a veces las cosas, venir a decir aquí que el PRI está matando a sus militantes, pues se lo tomo en una forma en el sentido que quien lo vino a decir aquí no supo ni lo que dijo, o le solicito que presente pruebas y haga una denuncia de lo que aquí vino a exponer, porque pareciera que estamos usando la Tribuna en un sólo asunto de abusar de esa canonjía, de esa prebenda que nos da la Constitución de ocupar un espacio de representación proporcional.

No hay que ser abusivos, no nos excedamos, en momentos como este lo que requiere el pueblo de Oaxaca, no la militancia del PRI, ni la del PRD ni la de ningún partido, lo que requiere el pueblo de Oaxaca es la unidad en torno al desarrollo y a la paz social, de todos los actores, porque el Gobierno se compone de los tres poderes y cada quien tenemos que hacer lo que nos toca, ser respetuosos de los límites que tiene cada uno de ellos, no partidizar o no politizar o como se le quiera interpretar, no lo entendería yo de otra forma si no se vinculara aquí al proceso electoral, yo no sé si un proceso de selección interna o fue en un convivio de un partido político ;no hay razón para venir a decir eso!, y digo, me salta mucho a la duda que se manifieste de esa forma, que se den nombres del PRI, que se den nombres del proceso electoral, cuando es un asunto que tiene que ver con la revisión de la justicia, que la justicia haga lo que le toca, que los encargados hagan lo que les toca, y nosotros que observemos su cumplimento, totalmente de acuerdo en eso; no vaya a ser que estamos tratando, como en otras ocasiones, únicamente de tratar de agarrar agua para el proceso electoral, vinculándolo en ese sentido.

No nos creen, ¡qué pena! A nosotros el pueblo de Oaxaca sí nos cree, por eso estamos aquí en la representación que ostentamos, y lo digo con todo respeto.

Nosotros tampoco les creemos que vengan aquí a desgarrarse las vestiduras por un priísta, ni siquiera en calidad de ciudadanos porque vienen a partidizar el tema, tampoco les creemos, pero no es un asunto de creernos entre nosotros....

Cuando termine que haga uso de la palabra señor Presidente.

El tema tiene que ver con que busquemos asuntos que tienen que ver...

El Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López (PRD):

(Desde su curul)

Diputado Presidente pregunte al orador si le puedo hacer una pregunta.

El Diputado Presidente Fidel Cándido Mendoza Santiago (PRI):

Le solicito Diputado Vásquez López, sea más prudente y pido al orador, continúe en el uso de la palabra.

El Diputado Antonio Amaro Cansino (PRI):

Gracias señor Presidente.

El Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López (PRD):

(Desde su curul)

Señor Presidente con todo respeto, debería usted apegarse al Reglamento, le estoy preguntando a usted, para que le pregunte al orador si acepta una pregunta, pero como desconoce usted el Reglamento, dígalo, no me ofenda.

El Diputado Presidente Fidel Cándido Mendoza Santiago (PRI):

Diputado Amaro ¿Está de acuerdo le formule el Diputado Wilfredo Fidel una pregunta?

El Diputado Antonio Amaro Cansino (PRI):

No, y quiero aclararlo. No le acepto la pregunta porque el señor ha tenido la oportunidad y si está agarrando ideas de los priístas, bueno, ahí luego le damos un cursito.

Aquí el tema tiene que ver con que trabajemos con responsabilidad y que actuemos con prudencia, el PRI por supuesto que manifiesta lo lamentable de esta situación y somos los primeros en solicitar que se llegue a fondo, que se busque a los culpables y que se castigue a quienes resulten responsables.

Lo único que no podemos permitir es que se partidice este asunto y lo único que pedimos es respeto a las instituciones políticas que desde sus trincheras están haciendo lo posible por ocupar los espacios que en materia de ley, la Constitución nos otorga a través del voto ciudadano. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Fidel Cándido Mendoza Santiago (PRI):

Se concede el uso de la palabra al Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe.

El Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe (PT):

(Desde su curul)

Como Diputado del Partido del Trabajo no podemos dejar pasar que hay que sumarse a la condena que han hecho mis compañeros a este crimen que se ha cometido, y la violencia debe condenarse venga de donde venga compañeros, creo que aguí nadie esta a favor de la condena, y sí exigimos justicia, porque lo grave de esto es que aunque sepamos, porque fue en el día quien mató a esta persona, sucedió en el día, resulta que la procuración de justicia no pueda localizar al asesino, eso va a ser lo más feo de este asunto; y otra cosa, que hay que proteger a los niños que quedan en la orfandad, porque eso es lo que tenemos que ver aquí nosotros más que andar mirando si llevamos o no agua a nuestro molino, lo que no puedo creer por los años que tengo en la oposición, es que ahora nosotros andemos defendiendo a los priístas.

También con base a esta muerte, está que exigimos justicia por la muerte de la Licenciada Beatriz López Leyva, que ocurrió en Jicayán, entonces ya son varios hechos, por eso me sumo a la condena de la violencia, yo no soy procurador para dar nombres, porque tampoco estuve en el lugar, pero sí me sumo a la condena. Eso es todo compañeros.

El Diputado Presidente Fidel Cándido Mendoza Santiago (PRI):

Pregunto a la Asamblea si se encuentra suficientemente discutido este tema, en votación económica se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR MAYORÍA DE VOTOS)

Continuando, se pasa a recoger la votación en lo general en votación económica, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN CON TREINTA Y OCHO VOTOS A FAVOR)

Luego de la votación, se declara aprobado en lo general el Dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta.

Está a consideración de la Asamblea en lo particular, el Decreto correspondiente, se solicita a las ciudadanas Diputadas y a los ciudadanos Diputados que tengan alguna intervención que hacer, separen los artículos a discusión.

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Guadalupe Rodríguez Ortiz.

La Diputada Guadalupe Rodríguez Ortiz (PRD):

(Desde su curul)

Presidente, yo le quiero pedir atentamente que instruya usted a que nos repartan la copia del Dictamen, porque no lo tenemos, es cierto ya lo leyeron, pero como se hacen tan aprisa las cosas en este Congreso pues resulta que no tenemos el Dictamen para poderlo ver, o sea, no puede usted someterlo a consideración si ni siquiera lo tenemos a la vista.

El Diputado Presidente Fidel Cándido Mendoza Santiago (PRI):

Se instruye al personal de Apoyo Legislativo para que reparta la copia del Dictamen.

No habiendo quien haga uso de la palabra se pasa a recoger la votación en lo particular en forma económica, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN CON TREINTA Y OCHO VOTOS A FAVOR)

Se declara aprobado el Decreto en lo particular, se pasa a la Comisión Permanente de Estilo y Editorial y al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

Continuando con el desahogo de la sesión, se pasa al segundo punto del orden del día.

LECTURA DEL DECRETO DE CLAUSURA DEL ACTUAL PERIODO.

Se solicita a la Secretaría dé lectura al proyecto de Decreto correspondiente.

El Diputado Secretario Héctor Hernández Guzmán (PRI):

LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA: DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, clausura hoy 29 de abril del año 2009, su Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Legal.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca. 29 de abril de 2009.

> DIP. FIDEL CÁNDIDO MENDOZA SANTIAGO PRESIDENTE Rúbrica

DIP. AGUSTÍN AGUILAR MONTES
SECRETARIO
Rúbrica
DIP. HÉCTOR HERNÁNDEZ GUZMÁN
SECRETARIO
Rúbrica

29 de Abril de 2009 Sesión Extraordinaria

Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Fidel Cándido Mendoza Santiago (PRI):

Está a discusión de la Asamblea, en lo general y en lo particular el Proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, por contener un artículo fijo y uno transitorio.

En atención de que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, se solicita a quiénes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Se declara aprobado el Decreto en lo general y en lo particular, se pasa a la Comisión Permanente de Estilo y Editorial y al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

En cumplimiento al Decreto que se acaba de aprobar, se solicita a las ciudadanas Diputadas, ciudadanos Diputados y público asistente, ponerse de pie, para llevar a cabo la Clausura del Periodo Extraordinario de Sesiones.

(LAS DIPUTADAS, DIPUTADOS Y PÚBLICO ASISTENTE SE PONEN DE PIE)

LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, CLAUSURA HOY, 29 DE ABRIL DEL AÑO 2009, SU SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO

AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

(El Diputado Presidente toca el timbre)